

Groupama Seguros acuerda un nuevo Convenio Colectivo con la representación de trabajadores

El convenio incorpora mejoras en los beneficios sociales y nuevas medidas en materia de conciliación e igualdad. Sirve además para regular las condiciones laborales de los trabajadores del nuevo Centro de Relación con el Cliente de la compañía.

Madrid, 04 de octubre de 2011 – La sede central de Groupama Seguros ha sido testigo de la firma del nuevo Convenio Colectivo acordado entre Groupama Seguros y la Representación Legal de los Trabajadores.

El nuevo convenio destaca por la incorporación de mejoras en los beneficios sociales y la implantación de nuevas medidas de conciliación e igualdad, reforzando así el compromiso de Groupama Seguros en esta materia, que le ha servido para ser una de las 39 empresas españolas reconocidas por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad con el distintivo de “Igualdad en la Empresa” y obtener el certificado de “Empresa Familiarmente Responsable”.

El convenio sirve además para regular las condiciones laborales de los trabajadores que forman parte del nuevo Centro de Relación con el Cliente de la compañía, que inició su actividad el pasado mes de abril con cerca de 100 empleados.

La representación de la empresa estuvo presidida por Jacinto Álvaro, Director General Operaciones de Groupama Seguros, quién destacó el acuerdo alcanzado como “un paso más para lograr la conciliación de la vida profesional y personal de nuestros empleados, además de seguir apostando por la igualdad como modelo de gestión de nuestros recursos humanos”. La representación sindical estuvo encabezada por Javier Perea, Responsable de Seguros de FeS UGT, y Manuel Jaraba Gallego, Secretario de Acción Sindical de la Agrupación Estatal de Seguros de CC.OO., quiénes coincidieron en señalar la importancia de este acuerdo para “salvaguardar los intereses de los empleados y seguir trabajando conjuntamente para que Groupama Seguros mantenga su posición pionera en materia de igualdad y conciliación”.

RESUMEN DE MEJORAS EN BENEFICIOS SOCIALES

- Se complementa el capital del seguro de vida establecido en el convenio del sector hasta 43.000 €.
- Ampliación de la subvención por estudios para las enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas que sean oficiales según el sistema educativo español.
- Se extiende la ayuda por minusvalía a los padres e hijos de los empleados que están a su cargo y con determinados requisitos.
- Préstamos personales con un máximo de 5 años de amortización.

RESUMEN DE MEJORAS EN MATERIA DE CONCILIACIÓN E IGUALDAD

- Ampliación el permiso por paternidad a 30 días naturales en total (Se anticipa la entrada en vigor prevista por ley para el 1 de enero de 2012)
- El permiso por fallecimiento, accidente o enfermedad grave y hospitalización o

intervención quirúrgica se podrá disfrutar dentro de los 5 días siguientes al origen del hecho causante.

- Los empleados que tengan a su cuidado directo algún menor de 10 años o una persona con discapacidad física podrán reducir la pausa por comida a 45 minutos, adelantando la salida de la jornada laboral.

Sobre GROUPAMA Seguros

GROUPAMA es un Grupo asegurador multinacional, de origen mutual francés, que ocupa el primer lugar de entre las mutuas de seguro de Europa. Con una trayectoria de 150 años en el mercado español, es un referente tanto por su innovación tecnológica como por la calidad de sus productos.

GROUPAMA Seguros
Seguro de ti mismo

Teléfono: 91 701 69 66
E mail: comunicacion@groupama.es
<http://www.groupama.es>
